



XI CONGRESO INDIGENISTA INTERAMERICANO MANAGUA, NICARAGUA. (22 - 26 NOVIEMBRE DE 1993)

Con el lema “Pueblos indígenas una nueva relación”, el Gobierno de Nicaragua y el Instituto Indigenista Interamericano, invitaron a los gobiernos de las repúblicas americanas y a los representantes indígenas de cada país, del 22 al 26 de noviembre de 1993, a sesionar en el XI Congreso Indigenista Interamericano, en el centro de convenciones Olaf Palme, en Managua, Nicaragua. La sede se definió en Neuquén, Argentina, durante el X Congreso, a raíz de la importancia que adquirió la problemática indigenista en Nicaragua con el proceso revolucionario, principalmente durante los primeros años de sandinismo. Inaugurado por la presidente de Nicaragua, Violeta Barrios de Chamorro, con la presencia de los diplomáticos latinoamericanos acreditados en ese país y bajo la dirección del antropólogo José Matos Mar, actual director del Instituto Interamericano Indigenista, el congreso se caracterizó por el intento de las identidades étnicas de posesionarse y posicionarse en el escenario interamericano.

Antecedentes

Los congresos indigenistas interamericanos nacieron como idea continental en 1938 en Lima, durante una reunión de indianistas, que tenía por fin “elucidar los problemas que afectan a los núcleos indígenas en sus respectivas jurisdicciones, y cooperar entre sí sobre la base del respeto mutuo de los derechos inherentes a su completa independencia para la resolución del problema indígena en América...”¹ En dicha reunión se acordó “*Que el Congreso Continental de Indianistas estudie la conveniencia de establecer un Instituto Indigenista Interamericano y, en su caso, fije los términos de su organización y dé los pasos necesarios para su instalación y funcionamiento inmediatos.*”

1. Convención Internacional relativa a los Congresos Indigenistas Interamericanos y al Instituto Indigenista Interamericano. México, diciembre de 1940.

Luego de esta decisión —tan expeditiva como la de 1993, sólo que este año es la voz de los indios la que ordena y no la de sus protectores— dos años más tarde, en medio del auge del período cardenista de la revolución, abril de 1940, se reúne el I Congreso Indigenista Interamericano, en Patzcuaro, Michoacán, México; en él se aprueba la creación del Instituto Indigenista y la celebración de una Convención al respecto, la que es emitida en diciembre antes de culminar el año. Dicho instrumento está vigente desde 1940 y es el que regula hoy en día las relaciones del Sistema Interamericano Indigenista.

Pasó la segunda guerra y nueve años después de Patzcuaro, se reunió, en Cuzco, en 1949, el II Congreso. De ahí en adelante la norma de la Convención que estipula realizar el Congreso en un lapso no mayor a cuatro años, no se ha podido cumplir a cabalidad. Sin embargo, los esfuerzos de los antropólogos en quienes se ha delegado la responsabilidad de su dirección han logrado motivar a los gobiernos para efectuarlos en el siguiente orden: el III en La Paz, Bolivia, en 1954; en Ciudad de Guatemala, Guatemala, en 1959, sesionó el IV; en Quito, Ecuador se reunió el V en 1964; el VI Congreso regresó en 1968 a Patzcuaro, en el México de las olimpiadas y Tlatelolco; en Brasilia, Brasil, en 1972, se llevó a cabo el VII; Mérida, Yucatán, Mexico, hizo en 1980, el VIII; en 1985 en Santa Fé, Nuevo México, Estados Unidos, se desarrolló el IX; en Neuquén, Argentina, 1989 concluyó el X; y, finalmente, en Managua, Nicaragua, se celebró el último.

La delegación Colombiana al XI Congreso estuvo compuesta por el Embajador de Colombia en Nicaragua; el director y un abogado de Asuntos Indígenas, del Ministerio de Gobierno; un delegado de asuntos internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores; dos indígenas: uno, el gobernador del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, y el otro, un delegado de la Organización Indígena de Colombia; y, un investigador del Instituto Colombiano de Antropología. Aunque la delegación colombiana se presentó compacta y coherente —vale decir, existió una empatía entre indígenas, funcionarios y académicos— la imprevisión en la composición de la delegación oficial de Colombia no estuvo ausente. Es preciso que todos los organismos gubernamentales y no gubernamentales, se preparen con responsabilidad para presentar las ponencias al Congreso, involucrando la participación de los sectores que tienen opinión y conocimiento al respecto.

Temario del Congreso

De hecho, las intenciones de transformación del Instituto Indigenista Interamericano fueron el abrebotas del Congreso. Brooklyn Rivera, Miskito de la Costa Atlántica, inauguró el certamen con estas palabras:

...encontrar en un esfuerzo conjunto, los cauces apropiados para el fortalecimiento del etnodesarrollo, para el análisis serio y la renovación de un sistema indigenista obsoleto que debe transmutarse para responder a las exigencias del mundo actual... Este es el espacio que hemos conquistado silenciosamente, casi con sigilo y para ratificarlo y ampliarlo es necesario ahora más que nunca el abrir un proceso que transforme desde sus cimientos las estructuras caducas y las actualice de acuerdo con la necesidad urgente de una convocatoria bilateral y paritaria entre Estados Nacionales y Pueblos Indígenas, garantizando una auténtica y nueva relación...debemos trabajar en la implementación de una real concertación nacional e internacional, en igualdad de condiciones, en similar participación.

Si bien llama la atención la intención de reformar al Instituto, vale decir, dotarlo de una nueva Convención, también es importante resaltar lo que en cierta forma justifica el temario: la situación cada vez más compleja que enfrentan los indígenas y los cambios que están ocurriendo dentro de los estados nacionales y en el escenario internacional. De ahí se colige el hecho que el mayor peso en las mesas de trabajo y comisiones se concentró en los temas que evaluaban el indigenismo y estudiaban las demandas indígenas en el Sistema Indigenista Interamericano. Sin embargo, tal preponderancia no fue obstáculo para discutir temas como el contexto internacional y los pueblos indígenas, y los estados nacionales y los pueblos indígenas. Dentro de estos temas sobresalieron las ponencias centrales del evento: "Los Pueblos indios en el Proceso de Globalización", de Richard N. Adams; "La jurisdicción especial indígena", de Carlos Cesar Perafán; y, "El papel de la etnicidad en la construcción de las sociedades latinoamericanas", de Carlos Vladimir Zambrano.

De qué nueva relación hablan

Por el momento, la nueva relación que se busca, es no solo reestructurar un aparato internacional, sino replantear la legitimidad que posibilitará hacerlo. Es decir, que quienes promueven hoy "una institución acorde con nuestras realidades, aspiraciones y cambios", dejan de ser objeto de política, para participar como sujetos en la política, no sólo nacional, sino internacionalmente.

En palabras de Matos Mar: "Este es el reto y el significado de este Congreso: cómo consolidar la presencia activa y diferenciada de los grupos étnicos de América en la construcción de sociedades nacionales cada vez más justas, solidarias, democráticas, plurales de bienestar generalizado."²

2. Discurso Inaugural.

Sí, la mejor época del indigenismo integracionista terminó cuando los indígenas hablaron. Al amparo de los gobiernos no se pueden formular políticas hacia los indígenas de manera unilateral; es preciso concertar y los instrumentos jurídicos, como el Convenio 169 de la OIT, los respaldan. Sin embargo, es una tarea difícil. Las distintas concepciones sobre la problemática indígena en los países latinoamericanos, hace impensable que los gobiernos puedan concertar integradamente una política coherente. Políticas indígenas como las de Nicaragua, Brasil, Colombia y México, por citar algunas, son oficialmente, incompatibles. Si algo tienen que superar los indígenas serán estas brechas.

Por eso la pregunta para este año es cómo dotar al Instituto Indigenista Interamericano para que sirva de instrumento en la construcción de las sociedades plurales y multiétnicas a las que se aspira en América Latina y cómo convertirlo en un foro para determinar cuál es el papel que las étnias tienen en la construcción de la sociedad nacional. Es decir, debe indagarse sobre su eventual capacidad para ser un evaluador del papel que los pueblos indígenas o sus organizaciones cumplen en la revitalización de sus propios pueblos y en la gestión de la integración americana.

Pasaron once congresos para vislumbrar la posibilidad de una reestructuración, de ampliar los niveles de participación y el florecimiento de una relación distinta entre los estados y los pueblos indios, basada en el reconocimiento de su capacidad de decidir sobre los asuntos de su competencia, en el marco de sus repúblicas y del sistema interamericano.

Las decisiones del XI Congreso

Crear una comisión integrada por representantes de gobiernos y pueblos indígenas para que elaboren una propuesta de Convención para reestructurar el viejo e integrar un nuevo sistema indigenista interamericano. Este trabajo, que deberá resolver el próximo Congreso, ha quedado en manos de la República de Colombia. El plazo para entregar la nueva Convención es de un año.

Se consideraron cinco elementos básicos para formular una propuesta concreta de Convención:

1. El Fondo para el Desarrollo de Poblaciones Indígenas de América Latina y el Caribe, debe ser complemento de la gestión del Instituto Interamericano Indigenista (reestructurado).

2. El Instituto Indigenista Interamericano (reestructurado), deberá afianzarse como un organismo centralizador de las políticas indigenistas del sistema, por lo que debe modernizarse para convertirse en un organismo de gestión tecnopolítica
3. Los Estados deben constituirse en facilitadores de la supervivencia y la revaloración cultural de los Pueblos Indígenas.
4. La reestructuración deberá dotar a los institutos indigenistas nacionales o sus similares, de una relación directa con los niveles más altos del poder ejecutivo para obtener buenos márgenes de eficiencia y eficacia en la gestión en beneficio de los pueblos indígenas.
5. En la reestructuración el nombre que identifique a la nueva institución deberá suprimir el término indigenista.

La propuesta de la Convención deberá ser discutida en reuniones que se realicen con los Pueblos Indígenas, promovidas por el Instituto Indigenista Interamericano, o por los gobiernos de los países, o por los Pueblos Indígenas mismos.

Quedan preocupaciones de fondo acerca de la relación entre la decisión indígena y la negociación diplomática. Esto por lo pronto es un debate que se abre, pues de un manejo autónomo por parte de las cancillerías —sin siquiera consultar los organismos antropológicos e indigenistas oficiales, mucho menos las organizaciones indígenas— tendría que pasarse a consultarlas y decidir con ellas.

La buena voluntad del director del Instituto, Matos Mar, fundada en las discusiones de los congresos y el permanente debate antropológico para legitimar la posible reestructuración del Instituto Indigenista Interamericano, y el interés de los pueblos indígenas por lograrlo, esperemos conduzcan, efectivamente, a una nueva relación entre pueblos indígenas y estados nacionales. Por lo pronto, en Colombia ha recaído la responsabilidad de auspiciar este cambio.

Carlos Vladimir Zambrano³

3. Instituto Colombiano de Antropología.